

Deslinde y Amojonamiento
Radicado: 54-128-40-89-001-2017-00018-00

Al Despacho del señor juez para lo que se sirva ordenar.
Cáchira, 28 de septiembre de 2021
La Secretaria,


NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, veintiocho (28) de septiembre de
dos mil veintiuno (2021).

En cumplimiento a la sentencia proferida por el Tribunal Superior Sala Civil – Familia de Bucaramanga, ordénese la cancelación del registro de la sentencia proferida por este Juzgado, dentro del proceso de la referencia, ante la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de CÁCHIRA, una vez realizado lo anterior, archívese el expediente, dejando las constancias del caso.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,


EDUARDO LANDINEZ CAMACHO